

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: H -00166/2021 Matrícula: 5000FMB Nif/Cif: X4212707G Co Postal: 41849 Municipio: AZNALCAZAR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 198.18 ROTT Sancion: 601 Euros

Expediente: H -00168/2021 Matrícula: Nif/Cif: B21157029 Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 199.8.9 ROTT LEY 16/87 199.8.9 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: H -00170/2021 Matrícula: 5815KFY Nif/Cif: B91144345 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 10 de mayo de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.